Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 2022/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA DE LA RESOLUCIÓN D Nº 2022/2011, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2011 "EDICIÓN DE REVISTA".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC Nº 1289/2011 de la CP Mónica Agüero, Jefa Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual solicita Adenda de Resolución D Nº 1952/2011, por la cual se aprueba la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 43/2011 "Edición de Revista".---

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1°**AUTORIZAR** la Adenda de la Resolución D Nº 1952/2011, por la cual en el ítem Nº 1 de la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 43/2011 "Edición de Revista", no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el Artículo 34, Inc. "c" de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y atendiendo a la necesidad de contar con los servicios adjudicados de la Facultad de Ciencias Médicas se hace plenamente responsable por esta contratación.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANÍBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Dirección de Planificación, Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA/**lrd